



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Dirección de Gestión Ambiental Agraria

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año de la Universalización de la Salud»

Lima, 22 de julio de 2020.

OFICIO N° 476-2020-MINAGRI-DVDIAR/DGAAA

Señorita

MILAGROS VERÁSTEGUI SALAZAR

Directora

Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Av. Las Artes Sur 260

San Borja.-

Asunto : Opinión Técnica respecto del «Plan Ambiental Detallado del Lote 57».

Referencia : Oficio N° 369-2020-MINEM/DGAAH/DEAH.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicitó emitir opinión técnica respecto al «Plan Ambiental Detallado Lote 57» de titularidad de la empresa Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú.

En tal sentido, le remito la Opinión Técnica N° 0013-2020-MINAGRI-DVDIAR/DGAAA-DGAA-AAGF, la cual contiene las observaciones formuladas durante el proceso de evaluación del Proyecto indicado en el asunto. Cabe indicar, que la citada opinión presenta cinco (05) observaciones, las mismas que están descritas en el ítem II de la mencionada Opinión Técnica.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

José María Mariño Tupia
Director
Dirección de Gestión Ambiental Agraria

JMMT/mrn/aagf

CUT N° 17292-2020